

# Monitoreo de las Prácticas de Transparencia

## Reporte de Monitoreo de la Administración de Contratos Petroleros de la Ronda Uno

---

Recomendaciones para  
la Comisión Nacional de Hidrocarburos  
del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Abril de 2018

**Monitoreo de las Prácticas de Transparencia de la  
Comisión Nacional de Hidrocarburos**

**Reporte de Monitoreo de la Administración de  
Contratos Petroleros de la Ronda Uno**

*Autor: Ramón Olivas Gastélum*

**Nota:** Las recomendaciones de este informe son válidas para la versión de los sitios web de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (<https://www.gob.mx/cnh/>) y Rondas México (<http://rondasmexico.gob.mx/>) consultados en enero de 2018.

# Índice

PRESENTACIÓN .....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	6
1. INTRODUCCIÓN: MONITOREO DE LAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS.....	11
2. TRANSPARENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.....	15
3. TRANSPARENCIA DE PARTICIPANTES.....	17
4. TRANSPARENCIA DE RESULTADOS COMERCIALES .....	21
5. TRANSPARENCIA DE RESULTADOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	23
ANEXOS:	
1. CNH: AVANCE EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE LA RONDA 1 (2017 / 2016).....	27
2. CNH: RESUMEN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE LA RONDA 1 .....	32
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	33

# Presentación

El sector hidrocarburífero mexicano enfrenta grandes desafíos relacionados con la transparencia y rendición de cuentas. La entrada de actores privados ha generado una creciente demanda de la ciudadanía y los medios de comunicación por conocer cómo se desarrollan las licitaciones, quienes son los propietarios de las empresas participantes, y qué obligaciones mutuas contienen los contratos.

De la misma manera, interesa conocer de qué manera las empresas y el Estado mexicano cumplen con las obligaciones mutuas estipuladas en los contratos, que incluyen la presentación por las empresas y la evaluación y aceptación o rechazo por la CNH y otras instancias del gobierno, de planes de exploración, programas de trabajo y presupuestos anuales, solicitudes de autorización para pozos exploratorios, autorizaciones ambientales, y otros.

En respuesta, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) ha dado pasos importantes para asegurar altos niveles de transparencia tanto en las licitaciones como en la llamada “administración de los contratos” suscritos con las empresas ganadoras. Estos pasos incluyen la publicación de las bases de las licitaciones, los modelos de contrato y las empresas precalificadas, la publicación de las consultas realizadas por escrito por las empresas y las respuestas de la CNH, la transmisión en vivo de las reuniones del Consejo de la CNH y la publicación de las actas de los acuerdos, así como del acto mismo de la licitación y la determinación de la empresa ganadora.

Como en el caso de las licitaciones y la posterior administración de contratos con el sector privado, la CNH tiene la responsabilidad de mantener los mismos niveles de transparencia en relación con las asignaciones entregadas a Petróleos mexicanos en el marco de la llamada Ronda Cero. Este es un enorme reto dada la gran cantidad de asignaciones entregadas a Pemex.

Al respecto, hay que señalar que, si bien al inicio la prioridad de la CNH fue transparentar toda la información y los procedimientos relativos al sector privado, de manera progresiva ha incorporado también información respecto de las licitaciones para asociaciones estratégicas de PEMEX con empresas del sector privado (los llamados farmouts) y la posterior administración de los contratos de producción resultantes.

Hacer pública de manera detallada, oportuna y accesible la gran cantidad de información relativa a los procedimientos propios de las licitaciones y después de la administración de los contratos y asignaciones resultantes, representa uno de los retos más importantes que enfrenta la CNH para mantener y elevar sus ya altos niveles mundiales de transparencia.

El portal Rondas México ([www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)) fue creado para cumplir esta función y se ha convertido rápidamente en la fuente más completa de información sobre licitaciones, sentando incluso un estándar mundial de transparencia sobre estos temas. Rondas México es además pionero mundial en cuanto a transparentar la administración de los contratos y asociaciones resultantes de las licitaciones y asignaciones.

El Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI por sus siglas en inglés) es una organización independiente no gubernamental que trabaja con el objetivo de transparentar y democratizar las decisiones públicas relacionadas a la gestión de los recursos naturales.

En concordancia con este objetivo, NREGI desarrolla líneas de acción que incluyen la promoción de mayores espacios de rendición de cuentas entre gobierno y sociedad civil, en donde el diálogo esté informado por información pertinente a las necesidades de las poblaciones más afectadas por la industria extractiva.

Fruto de este trabajo, NREGI presentó en el año 2017 el reporte “*Mejores prácticas internacionales para transparencia en administración de contratos*”, que presentaba una serie de recomendaciones de transparencia y rendición de cuenta a la luz de las mejores prácticas adoptadas por otros reguladores de energía del mundo. CNH, a la vez de recibir estas recomendaciones, se comprometió a implementarlas, asumiendo, así, el reto de construir una plataforma de acceso a la información.

Pero, además, la CNH planteó la conveniencia de constituir un grupo de sociedad civil que ejerciese una acción independiente de monitoreo respecto de la transparencia de CNH en el cumplimiento de sus responsabilidades, para informar a la CNH y a la opinión pública de sus hallazgos y presentarle sus recomendaciones.

Es así que entre la segunda mitad del 2017 y primera mitad del 2018 se elabora primer “*Reporte de Monitoreo de Prácticas de Transparencia en Licitaciones y Administración de Contratos*”. Este reporte representa un esfuerzo colaborativo liderado por organizaciones de sociedad civil que, apoyadas en una metodología técnica concordada entre el Grupo y el NREGI, busca incorporar nuevas formas de control ciudadano en la gestión pública de los recursos naturales.

De esta manera, con apoyo de NREGI, se elaboró el reporte “*Reporte de Monitoreo de Prácticas de Transparencia en Licitaciones y Administración de Contratos*”. Las tareas de investigación y adaptación de los instrumentos metodológicos estuvieron a cargo del Maestro Ramón Olivas Gastélum quien, a la vez, recogió los aportes de diversos profesionales e instituciones de la sociedad civil que formaron parte de esta experiencia.

Mediante talleres, este grupo de sociedad civil se reunió hasta en 4 oportunidades para discutir los alcances y la metodología del estudio, recibir evaluar y hacer aportes a borradores parciales del reporte y a la versión final, y acordar concretar las nuevas acciones de seguimiento.

Es por este motivo que quisiéramos expresar nuestro más profundo agradecimiento a los profesionales que formaron parte de este primer ejercicio.

Asimismo, quisiéramos reconocer el trabajo del Maestro Ramón Olivas Gastélum y el equipo de consultores que le acompañaron en esta labor, integrado por Ana María Sánchez Hernández, Katya Puga Comejo y Jorge Garduño González, que en conjunto lograron articular las herramientas e instrumentos metodológicos en materia de transparencia a la realidad del sector energético mexicano y construyeron con rigurosidad el reporte que se presenta a continuación.

Finalmente, deseamos resaltar que nada de esto habría sido posible sin el compromiso del Consejo y el equipo de la CNH, encabezados por el Presidente Comisionado, Maestro Juan Carlos Zepeda Molina, quienes han apoyado decididamente este novedoso esfuerzo de transparentar y promover que las organizaciones independientes de la sociedad civil monitoreen la acción del organismo encargado de las licitaciones y las asociaciones estratégicas en el sector de los hidrocarburos en México.

Carlos Monge Salgado  
Alonso Hidalgo

Oficina de América Latina  
Natural Resource Governance Institute

# Resumen Ejecutivo

Este informe revisa lo que ha logrado la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México (en adelante, CNH), entre julio de 2016 y diciembre de 2017, en la administración de los contratos suscritos con las empresas ganadoras de las licitaciones hasta ahora realizadas. En él, se resaltan los avances en transparencia y accesibilidad alcanzados en ese periodo y se ofrecen recomendaciones para que la CNH consiga más progresos al comunicar cómo se administran los contratos de hidrocarburos de la Ronda Uno<sup>1</sup>.

En los dos últimos años, la CNH ha implementado varias medidas positivas; entre ellas, la creación de un sitio web para la Comisión (<https://www.gob.mx/cnh/>) y un portal para las rondas de licitación (<http://rondasmexico.gob.mx/>) que, en conjunto, podrían estar entre las plataformas más abiertas y transparentes del mundo en el sector de hidrocarburos. Esta plataforma cuenta con lo siguiente:

- Una amplia biblioteca de información documental que incluye leyes y reglamentos relevantes
- Una estructura sólida, que responde a la necesidad de apertura a la inversión privada y facilita la publicación de información detallada sobre la implementación y monitoreo de contratos que, si se actualiza sistemáticamente, proporcionaría una base para que los ciudadanos realicen un seguimiento a la forma en la que se llevan a cabo (p.ej., <http://rondasmexico.gob.mx/>).
- El texto completo de los contratos, así como un resumen de los términos contractuales claves, que aborda los aspectos relevantes de la ejecución del proyecto a través de iconografía, para facilitar el entendimiento del usuario
- Información básica sobre las asignaciones que se han otorgado a Petróleos Mexicanos (Pemex), y que incluye enlaces a los títulos de asignación en el sitio web de la Secretaría de Energía (SENER) (<http://www.gob.mx/sener>).
- Secciones relacionadas con a) las disposiciones contractuales, b) las inversiones comprometidas por los contratistas, c) los ingresos del Estado, d) el cumplimiento de contenido nacional, y e) la procura de bienes y servicios.
- Los convenios y/o compromisos derivados de los procedimientos de Consulta Previa, Libre e Informada, así como las actas relacionadas con el establecimiento de los Comités de Consulta y los resultados de las asambleas para licitaciones de campos en las rondas de licitación que así lo requirieron.

Como parte de su estrategia, la CNH ha tenido la iniciativa de consultar con las partes interesadas y expertos, tanto en México como a nivel internacional, para mapear sus metas y preocupaciones con el objetivo de crear una plataforma que trate los aspectos más críticos. En ese sentido, ha promovido el establecimiento de un Grupo de Monitoreo de Transparencia con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el sector empresarial para brindar transparencia y dar seguimiento a la administración de los contratos petroleros de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Estos ejercicios resultan fundamentales, debido a que el proceso de apertura del sector energético mexicano tiene como uno de sus objetivos ser una palanca para el

<sup>1</sup> Es importante resaltar que este informe no tiene como objetivo sugerir recomendaciones sobre las atribuciones asignadas a la CNH a raíz de la Reforma Energética.

desarrollo económico y social, basado en una eficiente y transparente utilización de sus recursos naturales. En este aspecto, la construcción de un sitio web “integrado”, a partir de una plena transparencia en los procesos de licitación y en la administración de los contratos, constituirá una base sólida para estructurar un sistema que brinde información fidedigna y oportuna en la administración de los bienes naturales del sector hidrocarburos del país.

Con el propósito de ofrecer información no solo relacionada con las facultades de la CNH, sino que incluya datos de otros sectores estrechamente vinculados con el desarrollo de esta industria (p.ej., laboral, ambiental, económico), la CNH puede liderar el campo mundial en administración transparente de los hidrocarburos.

## RECOMENDACIONES

La CNH debe diseñar e implementar una estrategia para asegurar que la información que ofrece esté disponible y sea útil. Esto debe incluir, por lo menos, lo siguiente:

- a) la identificación de posibles audiencias (expertos, medios de comunicación, servidores públicos, sector privado, miembros del Congreso);
- b) la selección de la información que se necesita/interesa, considerando que este es un aspecto en permanente cambio;
- c) el reconocimiento de la institución responsable de brindar la información cuando esta aún no esté disponible;
- d) la identificación de los formatos en los que se puede acceder de mejor forma a dicha información;
- e) el diseño de las herramientas para hacer posible el acceso;
- f) la capacitación a las diferentes audiencias sobre la utilidad de la información brindada; y
- g) el lanzamiento de campañas de información para llegar al público.

Adicionalmente, en el diseño de la estrategia, se debería presentar las siguientes preguntas para guiar la discusión:

**1. ¿Cómo funciona el sistema regulatorio?** Si no se entiende cómo funciona el sistema, comprender la complejidad de las estructuras regulatorias, a menudo, puede ser frustrante, y generar pérdida de confianza hacia los reguladores y el Gobierno en general. La CNH debería explicar las funciones de todas las dependencias gubernamentales que cumplen una función en la administración del sector hidrocarburos para permitir a los ciudadanos entender las interacciones entre estas dependencias y la forma en la que se moviliza un proyecto individual en el sistema, así como su impacto regional y nacional.

**2. ¿Quién participa en el sistema regulatorio?** Las preocupaciones de la ciudadanía sobre la identidad y motivaciones de los participantes claves en la industria del petróleo, ya sea que se otorguen o se reciban derechos de extracción, son una fuente común de falta de confianza. La CNH debería identificar a todos los secretarios de Estado, miembros del Congreso y servidores públicos de alto nivel que cumplen una función formal en las decisiones sectoriales importantes, así como divulgar su propiedad efectiva y participaciones en activos. En el aspecto comercial, deberían divulgarse públicamente los propietarios efectivos y las cadenas de propiedad de las compañías activas en el sector, de acuerdo con las distintas legislaciones que aplican al respecto.

**3. ¿Cuáles son los resultados principales del sistema regulatorio?** Muchos tipos de información, que incluyen datos operativos, sociales, ambientales y financieros, son importantes para proporcionar a los ciudadanos un sentido integral del progreso de un proyecto, su impacto en la economía, y su cumplimiento con las reglas y obligaciones. Al igual que con las otras dos preguntas, esta información debe analizar a fondo diferentes aspectos administrativos para brindar a los usuarios una imagen completa e interconectada de cómo está funcionando cada proyecto.

Existen referencias internacionales que se deben considerar en este análisis para la construcción de la estrategia de la CNH. Una de ellas es la presentación de la información, no solo a partir de las rondas o del contrato, sino del tipo de actividad y su ubicación por estados o regiones del país. Actualmente, la organización por Rondas es de gran utilidad para informar sobre el proceso de administración de contratos, pero, a medida que avancen las Rondas, puede tornarse inmanejable, además de elevar la complejidad para el público no experto que desconozca los detalles de los campos en cada ronda, o incluso los nombres de los campos. En virtud de ello, la CNH podría facilitar la información sobre cómo el nuevo modelo de desarrollo de hidrocarburos impacta en distintas aristas del país.

Otro aspecto observado es aquel que de manera específica abre un espacio para señalar los incumplimientos en los contratos. No es una apuesta al problema, pero la previsión debe darse. En sitios como la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia existe un espacio contemplado para esa situación. Si se toma en cuenta que la vida de los proyectos licitados será de al menos 25 – 30 años, debe considerarse desde un inicio cómo presentar la información que de manera objetiva reporte las situaciones que se vayan presentando sobre incumplimientos y sanciones.

El conocimiento del perfil de los usuarios también es una herramienta de gran utilidad para retroalimentar el uso de la información disponible. Una opción para conocer mejor a quién busca información es un cuadro rápido de inicio (la respuesta es opcional) para saber si el usuario es, por ejemplo, 1) industria, 2) academia, 3) medios de comunicación. El anonimato y la rapidez facilita la obtención de la información.

Con relación a los aspectos sustantivos que podrían permitir a la administración de hidrocarburos de México crear confianza con el público, incrementar la responsabilidad y mejorar la administración de políticas se considera lo siguiente:

- **Las políticas y mecanismos de transparencia de la CNH deben ser aplicados de la misma manera a las asignaciones de Pemex que resultaron de la Ronda Cero del proceso de licitación, a las asignaciones futuras, y a los contratos resultantes de la Ronda Uno de todos los procesos de licitación futuros.** Actualmente y durante los siguientes años, Pemex seguirá siendo el productor de petróleo más grande en México, y el mandato regulatorio de la CNH y los esfuerzos de transparencia deben aplicarse tanto a Pemex como a los nuevos contratos con las compañías del sector privado. No es suficiente lograr que se apliquen los niveles de clase mundial de transparencia solo a una parte marginal de las operaciones petroleras en México.
- **No existen avances en las divulgaciones de los propietarios efectivos y posibles conflictos de intereses en las políticas de transparencia de la CNH con respecto tanto a las asignaciones como a los contratos.** La ciudadanía tiene interés por conocer quién está detrás de las nuevas compañías petroleras privadas que podrían participar en los procesos de licitación en México. Por otra parte, el costo de los bienes y servicios adquiridos, tanto por Pemex como por las compañías del sector privado, también tendrán un impacto en los impuestos que se pagarán y sus respectivos costos recuperables. Esta es un área emergente de



preocupación internacional en la lucha contra la corrupción en el sector extractivo, a la luz de lo ocurrido recientemente en Brasil, en varios otros países y también, en México. El gobierno nacional ya ha establecido compromisos con respecto a estos asuntos, los cuales pueden ser críticos para la legitimidad de las dependencias regulatorias y las reformas energéticas.

- **La CNH no está incluida en el ejercicio del gobierno federal de divulgación sobre Personas Políticamente Expuestas (PEP).** Este tipo de divulgación se considera crítica porque tiene un alto potencial para que una PEP pueda, o sea percibida como capaz de influenciar en el marco legislativo y la toma de decisiones regulatorias día a día. La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita establece la obligación de avisar a la autoridad correspondiente acerca de las operaciones de las PEP. En enero de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó un listado de los servidores públicos que se consideran PEP en el Gobierno de México. A la fecha, este listado no incluye a ninguno de los funcionarios de la CNH<sup>2</sup>. Por lo tanto, se recomienda que la CNH incorpore la identificación de las PEP dentro de su marco de divulgación de propiedad efectiva.
- **Falta de visibilidad de la Ronda Cero.** Dado que las primeras asignaciones fueron resultado del proceso denominado Ronda Cero, se podría dar mayor accesibilidad a esta ronda como parte del portal Rondas México, e incluir en ese apartado información correspondiente a las asignaciones derivadas de ese proceso, así como actualizaciones sobre su programa de trabajo.
- **Falta de información sobre el proceso de implementación de los planes de gestión ambiental, tanto en la Ronda Uno como en las asignaciones y asociaciones de Pemex.** El portal Rondas México no cuenta todavía con una función que permita dar seguimiento a la implementación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y a los Planes de Administración Ambiental (PMA), así como al desempeño ambiental de los contratistas de la Ronda Uno y a las asignaciones y asociaciones de Pemex. El Grupo de Monitoreo solicitó específicamente contar con más información sobre el proceso de permisos y cumplimientos que vigila la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) por cada contrato.
- Además, es importante resaltar que, **actualmente, el portal de Ronda Uno no considera el seguimiento de otros requisitos ambientales contemplados dentro de los contratos petroleros**, entre los que se incluyen a) seguros de responsabilidad civil ambiental, b) aportaciones al fideicomiso de abandono, c) daños ambientales preexistentes, y d) indemnizaciones por daños ambientales (en caso de existir).
- En materia de impactos sociales, **se recomendó que la CNH habilite la divulgación de las Evaluaciones de Impacto Social (EVIS) y el resolutivo correspondiente que emite la SENER**, pues ahí se señalan los aspectos sociales críticos de cada proyecto, es decir, a) la identificación, valoración y predicción de los impactos sociales; b) los planes para la prevención y mitigación de impactos sociales negativos, y de ampliación de los impactos sociales positivos; c) los planes de inversión y gestión social; y d) los planes para la mitigación de impactos

2 <https://www.gob.mx/shcp/documentos/uif-marco-juridico-personas-politicamente-expuestas-nacionales>

sociales producto del abandono y desmantelamiento de los proyectos. En enero de 2018, se inició la divulgación de las EVIS y del resolutive correspondiente.

- **Con relación a la información sobre disturbios y conflictos comunitarios derivados de las operaciones de petróleo y gas**, no existe legalmente una atribución que pudiera atender este tema; no obstante, se recomienda establecer un mecanismo voluntario con las dependencias pertinentes, así como generar motivaciones entre las empresas para alertar sobre situaciones de conflicto.
- **Sobre la divulgación de riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación**, se mantiene la recomendación de generar un compromiso con los contratistas y asignatarios para acceder a la información sobre aspectos sociales que redunden en conflictos, y establecer canales de comunicación abiertos. El Grupo de Monitoreo solicitó que las comunidades también puedan tener un mecanismo de alerta de conflictos sobre temas socioambientales.
- **Sobre los planes de gestión ambiental y social**, se hizo énfasis en la necesidad de contar con avisos de inicio, actualizaciones periódicas y notificaciones de cumplimiento. En el caso de los planes de gestión social incluidos en las EVIS, se recomienda establecer un hipervínculo a la dependencia responsable de su cumplimiento.

Asimismo, debido a que varios de los planes de gestión social son derivados de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos Indígenas, se recomienda que, en los casos en los que se haya realizado este proceso, la información se difunda en el apartado correspondiente a temas sociales en la administración de contratos y no en una sección independiente, como se encuentra a la fecha.

# 1. Introducción: Monitoreo de las Prácticas de Transparencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

La CNH tiene como misión principal regular de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México para propiciar la inversión y el crecimiento económico. Entre sus objetivos estratégicos, destaca el contar con un sistema robusto y transparente de administración de asignaciones y contratos.

Este énfasis en la transparencia es un componente importante de los esfuerzos que realiza el país para incrementar la confianza pública sobre el aprovechamiento de los recursos naturales en México. Históricamente, los procesos de licitaciones públicas en el país han estado plagados de alegatos de sobornos y corrupción, que resultan en una falta de confianza generalizada en el gobierno y la administración de los recursos nacionales de México.

La motivación de la CNH por recuperar la confianza del público en los procesos de administración de contratos también es oportuno. Así, a partir de la búsqueda de los más altos estándares internacionales de transparencia, se diseñó un proceso de adjudicación de contratos petroleros abierto, tanto para las Empresas Productivas del Estado (EPE) como para el sector privado sustentado en la puesta en marcha del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019.

La CNH tiene la oportunidad de facilitar el logro de los compromisos de transparencia del Gobierno, estableciendo un parámetro global nuevo para las divulgaciones y empoderando a las partes interesadas, tanto expertos como ciudadanos en general, lo cual permita acceder a información relevante, oportuna y entendible sobre el cumplimiento de las obligaciones legislativas y contractuales y los procesos para la toma de decisiones del Gobierno. Esto podría ayudar a incrementar la confianza del público y la responsabilidad en el sector de hidrocarburos, así como ayudar a la CNH a optimizar y mejorar la eficiencia de sus obligaciones administrativas.

Uno de los procesos iniciales de la reforma energética fue llevar a cabo una práctica internacional conocida como “Ronda Cero”, con el fin de dar a Pemex preferencia sobre cualquier otra empresa en la definición de su cartera de proyectos.

## 1.1 RONDA CERO

El artículo transitorio sexto del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Energía determinó un procedimiento, internacionalmente reconocido como Ronda Cero, a través del cual Pemex solicitó a la SENER, como una primera fase de la instrumentación de la reforma energética en el ámbito de los hidrocarburos, el 21 de marzo de 2014, la adjudicación de las áreas en exploración y los campos en producción con capacidades técnicas, financieras y de ejecución.<sup>3</sup>

En este contexto, la SENER, el 13 de agosto de ese mismo año, con la asistencia técnica de la CNH, otorgó a Pemex 489 asignaciones, de las cuales el 22% correspondieron a

*Históricamente, los procesos de licitaciones públicas en el país han estado plagados de alegatos de sobornos y corrupción, que resultan en una falta de confianza generalizada en el gobierno y la administración de los recursos nacionales de México.*

3 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269577/Programa\\_Quinquenal\\_oct\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269577/Programa_Quinquenal_oct_2017.pdf)

actividades exploratorias, el 59% para extracción y el 19% para campos en producción hasta que el Estado los licite. Este proceso le permitió a Pemex quedarse con las áreas en exploración y los campos que estén en producción, más atractivos y rentables.<sup>4</sup>

Cabe mencionar que el nuevo marco legal en materia de hidrocarburos permitió también a Pemex solicitar la migración de asignaciones bajo su titularidad para celebrar alianzas o asociaciones con otras empresas, a través de nuevos contratos de exploración y extracción, a fin de acelerar el desarrollo, incrementar la producción, acceder a mejores prácticas y tecnologías, liberar capacidad operativa, y tener acceso a fuentes diversas de capital.<sup>5</sup>

## 1.2 RONDA UNO

La Ronda Uno comprendió cuatro licitaciones públicas internacionales, que incluyeron 54 áreas contractuales para exploración y extracción de hidrocarburos con una superficie superior a los 29 mil km<sup>2</sup>, adjudicándose de éstas el 70.4% y cuyos resultados se resumen a continuación:

Ronda Uno					
Proceso Licitatorio	Tipo y Modalidad	Fecha Convocatoria	Fecha Licitación	Áreas Contractuales	
				Licitadas	Adjudicadas
Ronda 1.1.	Aguas Someras / Producción Compartida	11/Dic/2014	15/Jul/2015	14	2
Ronda 1.2.	Aguas Someras / Producción Compartida	27/Feb/2015	30/Sep/2015	5	3
Ronda 1.3.	Terrestre / Licencia	12/May/2015	15/Dic/2015	25	25
Ronda 1.4.	Aguas Profundas / Licencia	17/Dic/2015	05/Dic/2016	10	8

En suma, la Ronda Uno se estructuró en cuatro licitaciones, que abarcaron cinco contratos de producción compartida y 33 de tipo licencia, con una presencia de 48 empresas de 13 países distintos<sup>6</sup>, las cuales participaron de forma individual o a través de consorcios.

La Ronda Uno consideró tres criterios de adjudicación: a) el potencial para incrementar la producción de petróleo y gas natural en el corto plazo, b) el potencial para incorporar nuevas reservas y c) el potencial para incrementar los recursos prospectivos.

## 1.3 RONDA DOS

Por su parte, la Ronda Dos tomó en consideración “*áreas contractuales para exploración con descubrimientos que permitan incrementar el nivel de reservas probadas y probables, así como impulsar la creación de empleos y encadenamiento productivo de manera eficaz*”.<sup>7</sup>

4 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55590/Ficha\\_tecnica\\_R0.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55590/Ficha_tecnica_R0.pdf)

5 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55587/Ficha\\_tecnica\\_asociaciones.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55587/Ficha_tecnica_asociaciones.pdf)

6 <https://www.youtube.com/watch?v=OT8HP3NKtsQ&list=PLfTGiyIu395uw9V9rSdhBtz7gV1SUUL4z>

7 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269577/Programa\\_Quinquenal\\_oct\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269577/Programa_Quinquenal_oct_2017.pdf)

La Ronda Dos estuvo integrada por cuatro licitaciones. La primera convocatoria se conformó por 15 áreas contractuales bajo la modalidad de producción compartida para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras en las Cuencas del Sureste, Tampico Misantla y Veracruz; la segunda convocatoria licitó 10 áreas para exploración terrestre con capacidad de producción probada, a través de contratos de licencia, localizadas en los Estados de Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; la tercera convocatoria consideró 14 áreas terrestres convencionales mediante la modalidad contractual de licencia en los Estados de Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; por último, la cuarta convocatoria llevó a cabo su proceso de apertura de ofertas en el mes de enero de 2018, en el que se asignaron 19 de 29 áreas contractuales de licencia, en las provincias petroleras de Cinturón Plegado Perdido, Cordilleras Mexicanas y Cuenca Salina.

Para fines del presente documento, la Ronda 2.1. realizó su proceso licitatorio el 19 de junio de 2017, en el que se adjudicaron 10 de las 15 áreas ofertadas, 66% de este universo y, con los siguientes licitantes ganadores:

Ronda 2.1.		
Área Contractual	Provincia Geológica	Licitante Ganador
2	Tampico Misantla	DEA Deutsche y Pemex Exploración y Producción
6	Cuencas del Sureste	P C Carigali y Ecopetrol Global
7		ENI México, Capricorn Energy y Citla Energy
8		Pemex Exploración y Producción y Ecopetrol Global
9		Capricorn Energy y Citla Energy
10		ENI México
11		Repsol Exploración y Sierra Perote
12		Lukoil International
14		ENI México y Citla Energy
15		Total E&P y Shell Exploración y Extracción

Cabe destacar que el 25 de septiembre de 2017, la CNH suscribió, a nombre del Estado mexicano, los contratos correspondientes con los licitantes ganadores de origen, además de México, de Alemania, Colombia, España, Italia, Malasia, Reino Unido y Rusia. Estos contratos pueden ser consultados en la Bóveda Digital de la CNH<sup>8</sup>, un espacio virtual que cuenta con mecanismos de seguridad para almacenar y resguardar las copias de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, que han sido suscritos y forman parte del Registro Público de la Comisión.

#### 1.4 CONTEXTO DEL REPORTE

Desde el inicio del proceso de la reforma energética, el Gobierno mexicano se ha comprometido con varias medidas importantes de transparencia. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes: a) garantizar la divulgación de los propietarios efectivos de las empresas que participan en proyectos gubernamentales, b) implementar el Estándar de Datos de Contratación Abierta en varias áreas (incluyendo

8 <https://www.gob.mx/cnh/documentos/boveda-digital-contratos-de-la-primera-licitacion-de-la-ronda-2>

licitaciones de exploración y extracción), y c) concretar su incorporación en octubre de 2017 a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)<sup>9</sup>.

La CNH, como entidad nacional regulatoria de México, ha solicitado asistencia técnica al Natural Resource Governance Institute (NRGI) para mejorar la transparencia de sus procesos de licitación de campos de hidrocarburos y sus prácticas de administración de contratos. Una evaluación de los niveles de transparencia ya alcanzados en la administración de los contratos, y algunas recomendaciones para mantenerlos y mejorarlos a la luz de las mejores prácticas internacionales se presentaron en el reporte *Mejores prácticas internacionales para la transparencia en la administración de contratos* (en adelante denominado “el Reporte NRGI”<sup>10</sup>), el cual fue desarrollado por NRGI para la CNH y entregado a esta en julio de 2016. En enero del 2017, se hizo la presentación en la Ciudad de México en un evento organizado por la CNH, y luego, se presentó en Washington D.C., en un encuentro coorganizado por NRGI y la Carnegie Endowment for International Peace<sup>11</sup>.

Después de las actividades mencionadas, en el primer semestre de 2017, la CNH realizó una serie de reuniones informativas con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) interesadas en participar de este grupo. En junio de 2017, se acordó contar con un *checklist* como metodología del monitoreo y en un protocolo de trabajo. El proceso de validación incluyó reuniones del grupo de la sociedad civil, en julio 2016 y en junio y octubre de 2017, para revisar el borrador de la herramienta y acordar su valor en el avance hacia los objetivos de transparencia. De igual forma, las discusiones dieron como resultado una estrategia de validación inicial, que consiste en preparar un reporte sobre un proceso de licitación y otro sobre la administración de contratos hacia finales de 2017, para lo cual se acordó la contratación de un consultor por parte de NRGI que prepare dichos reportes, y los disponga a consideración y acuerdo de la sociedad civil.

Como forma de seguimiento a estos compromisos, se da la presente consultoría, que en sus entregables incluye la elaboración de un reporte de monitoreo de las prácticas de transparencia en la administración de contratos petroleros de la Ronda Uno, y un reporte de monitoreo de las prácticas de transparencia para el proceso de licitación de la Ronda 2.1., así como las recomendaciones a la CNH para ampliar y enriquecer sus prácticas de transparencia, desde la perspectiva de las demandas de información de las organizaciones de la sociedad civil, periodistas y ciudadanos.

Los trabajos realizados se basan en las recomendaciones del Reporte NRGI y las prácticas de licitación, las cuales están sustentadas en el Resource Governance Index y en el reporte de NRGI *Twelve Red Flags: Corruption Risks in the Award of Extractive Sector Licenses and Contracts*.<sup>12</sup>

Asimismo, este proceso es relevante para discutir sobre la forma en que será presentada la información en el sitio web de la CNH, sus alcances y sistematización, y busca también contribuir al mejor diseño del Portal de Transparencia de EITI México.

9 [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/522966/Mexico.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/522966/Mexico.pdf). En EITI México consulte <http://eitimexico.org/> y en OGP consulte <http://www.opengovpartnership.org/country/mexico>

10 <https://resourcegovernance.org/analysis-tools/publications/international-best-practices-transparency-contract-management>

11 <https://resourcegovernance.org/events/discussion/report-launch-international-best-practices-transparency-contract-management>  
<http://carnegieendowment.org/2017/01/24/mexico-s-energy-reforms-new-frontiers-in-regulatory-transparency-event-5468>

12 Ambas publicaciones de NRGI disponibles en <https://resourcegovernance.org/>

## 2. Transparencia del Sistema integrado de Administración de Contratos

La importancia de los sistemas integrados consiste no solo en la necesidad de obtener resultados de procesos regulatorios más transparentes, como ha sido el enfoque en varios ejemplos observados por NREGI a nivel internacional, sino en garantizar la transparencia de todo el sistema regulatorio.

Si se considera que en México la reforma energética abrió la posibilidad de contar con inversión privada en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la construcción de un sistema integrado se observa como una oportunidad excepcional para asegurar la transparencia que requieren los nuevos procesos, así como para presentar información oportuna sobre otras regulaciones que intervienen, las instituciones responsables, los avances, los beneficios, la terminología, entre otros aspectos de la industria, de forma tal que el sistema que presente la CNH permita entender el sector, no solo a un público experto, sino también a la comunidad interesada.

El portal de información de la CNH cuenta con una gran cantidad de datos, información sobre los procesos que, sin duda, otorgan transparencia a las actividades de la misma. En la actualidad, el enfoque de la información que se presenta en la página web está en los contratos, ordenados a partir de las rondas de licitación, lo cual permite una organización, hasta ahora, controlable. No obstante, existen aspectos relevantes que son necesarios incorporar, porque se relacionan con temas críticos en la evaluación de los resultados de la apertura energética, por ejemplo, los relacionados a temas ambientales y sociales. De igual forma, es posible afirmar que los impactos que se esperan de la implementación de la reforma energética en lo que se refiere a exploración y extracción de hidrocarburos tengan aristas diversas, de carácter económico, ambiental, social, tanto de manera regional como nacional, por lo que será necesario considerar un enfoque integral de procesos que permanecerían por más de 30 años.

En el caso de Pemex, es destacable la inclusión de información para cada asignación; sin embargo, sería recomendable identificar de forma más clara su acceso en el sitio web, así como homogeneizar la presentación de la información, a fin de que pueda ser comparable con los contratos suscritos a la fecha, resultantes de procesos de licitación. Llama la atención la presentación de avances del programa de trabajo, que, si bien es un aspecto positivo, no es posible identificar si efectivamente hay avance o no, ya que no existen elementos de referencia.

Adicionalmente, se estima recomendable que, dado que las primeras asignaciones fueron resultado del proceso denominado Ronda Cero, se dé mayor accesibilidad a dicha ronda como parte del portal Rondas México, y se incluya, en ese apartado, información correspondiente a las asignaciones derivadas de ese proceso.

*Si se considera que en México la reforma energética abrió la posibilidad de contar con inversión privada en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la construcción de un sistema integrado se observa como una oportunidad excepcional para asegurar la transparencia que requieren los nuevos procesos.*

CNH: Avance en Transparencia de Información de Administración de Contratos de la Ronda Uno

Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
			limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Sistemas integrados</b>					
Entendimiento del sistema regulatorio de petróleo y gas	La plataforma de la CNH incluye una extensa biblioteca de leyes y reglamentos relevantes, y explica algunos procesos (p.ej., proceso de licitación) muy minuciosamente.	La plataforma de la CNH, integrada por su portal institucional y el sitio Rondas México, contiene una amplia y completa información regulatoria en materia de exploración y explotación de hidrocarburos.	•		
Información integrada para garantizar la óptima transparencia regulatoria	La CNH ha creado una estructura para los contratos, que se complementará con documentos que puedan permitir a un usuario acceder al progreso y cumplimiento para un proyecto en una amplia gama de áreas.	El sitio Rondas México consolida un portal mejorado de transparencia regulatoria para contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, el cual contiene por cada área un tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales.		•	
<b>Transparencia de asignaciones y asociaciones en participación de Pemex</b>					
Presentar información integrada	La CNH ha empezado a divulgar las asignaciones y otra información básica sobre los proyectos administrados por Pemex.	La plataforma de la CNH ha incluido una sección específica para las asociaciones de Petróleos Mexicanos, con la misma estructura y nivel de detalle de la información contractual. Para las asignaciones de Pemex, a través de una búsqueda en un segundo plano, se redirecciona a un enlace del sitio de la Secretaría de Energía (SENER), que contiene información sobre cada Título de Asignación.			•



## 3. Transparencia de Participantes

### 3.1 TRANSPARENCIA DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA TOMA DE DECISIONES

A nivel mundial, muchos reguladores proporcionan información sobre los pasos involucrados en diversos procesos de toma de decisiones, así como sobre las listas de funcionarios gubernamentales y sus funciones. Sin embargo, es poco común que se identifiquen a los funcionarios específicos responsables de aprobar o monitorear un reglamento, presupuesto o contrato en particular. Por ejemplo, denominar al funcionario responsable de aprobar un permiso de exploración mientras se lleva a cabo el proceso de revisión, proporcionaría a los solicitantes información que podrían utilizar para contactar e influenciar a la persona encargada de la toma de decisiones. Sin embargo, una vez que se ha otorgado dicha aprobación, el público tiene un fuerte interés en saber cuál es el funcionario responsable de la decisión y quién es responsable de monitorear el cumplimiento.

Al saber que su función en la toma de decisiones y los procesos de monitoreo se hará pública, los funcionarios deberían tener más incentivos para seguir los procedimientos adecuados y, de esta forma, actuar en beneficio del público. De igual manera, estas divulgaciones podrían ayudar a incrementar la confianza del público y permitirían que los funcionarios puedan ser evaluados por sus decisiones. Lo ideal es que los protocolos implementados para administrar los conflictos de intereses también se divulguen.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del 19 de julio de 2017<sup>13</sup>, se fortaleció el marco normativo para que los funcionarios de la CNH presenten bajo criterios de máxima publicidad sus declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos.

Este ejercicio de monitoreo demuestra que la CNH divulga información de todos los Comisionados y servidores públicos que tienen autoridad para la toma de decisión significativa sobre los siguientes puntos:

- a) la aprobación y monitoreo de cumplimiento con la legislación y reglamento del sector petrolero;
- b) el establecimiento del presupuesto de las dependencias responsables por la administración del sector petrolero;
- c) la aprobación y monitoreo del cumplimiento con los contratos/permisos del sector petrolero, incluidas cualesquiera desviaciones importantes; y
- d) la supervisión de la administración de Pemex.

Asimismo, la divulgación de información sobre los funcionarios públicos de la CNH es presentada en un formato accesible en una base de datos en la que se incluye la siguiente información:

- a) cargo y perfil,
- b) alcance de la competencia de toma de decisiones,
- c) *curriculum vitae*, y
- d) fechas en el cargo.

*A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del 19 de julio de 2017, se fortaleció el marco normativo para que los funcionarios de la CNH presenten bajo criterios de máxima publicidad sus declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos.*

13 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

### 3.2 TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN DE PROPIETARIOS EFECTIVOS

Un problema clave al establecer un régimen de propiedad efectiva es definir qué lo constituye. Una definición sólida es la siguiente: “Un propietario efectivo es una persona física que, directa o indirectamente, ejerce el control sustancial sobre una compañía o tiene una participación económica sustancial, o recibe un beneficio económico sustancial, de dicha compañía”.

En la Cumbre Anticorrupción del Reino Unido de 2016, el Gobierno de México se comprometió a “explorar la interoperabilidad de diferentes bases de datos con respecto a información de contratos públicos y registros comerciales”. Asimismo, precisó: “tomaremos las medidas para garantizar la transparencia de la propiedad y controlar todas las compañías involucradas en las compras de bienes y contrataciones públicas”<sup>14</sup>.

La divulgación de propiedad efectiva pública es también un requerimiento de la EITI a partir de la adopción de nuevos requisitos en el estándar EITI 2016, que establece la obligación de divulgar información sobre la propiedad efectiva, a más tardar, en enero de 2020.

Como parte de la presentación de su candidatura a la EITI en septiembre de 2017, el gobierno de México entregó una Hoja de Ruta para identificar a los beneficiarios reales de las compañías que operan en el país y explorar metodologías para la transparencia de los contratos de las industrias extractivas. Esta Hoja de Ruta establece la forma en que se atienden las brechas con respecto de las mejores prácticas internacionales, las barreras que impiden llegar a esas mejores prácticas, y un plan de trabajo con metas, responsables y fuentes de financiamiento para su implementación<sup>15</sup>.

Idealmente, además, el alcance de las divulgaciones de propiedad efectiva también deberán cubrir a los contratistas y subcontratistas en el sector de hidrocarburos debido a los riesgos de corrupción relacionados con dichos actores. El portal Rondas México incorpora, para cada área contractual de la Ronda Uno, una sección de administración de contrato en donde se indica los detalles de cada empresa/consorcio contratista, y destaca país de origen, y principales socios y/o accionistas, pero no precisa aún información puntual de los “beneficiarios reales”.

A la fecha, la CNH no ha requerido a las compañías que presenten sus licitaciones, operen o inviertan en el sector de hidrocarburos mexicano, así como a sus contratistas y subcontratistas, para que divulguen públicamente lo siguiente:

- a) el nombre del propietario o propietarios efectivos principales, incluido cualquier nombre alternativo utilizado;
- b) el nombre y función de cualquier persona políticamente expuesta que sea un propietario efectivo, independientemente del tamaño de la participación;
- c) la fecha de nacimiento, nacionalidad y número de identidad nacional;
- d) una breve descripción de los medios de propiedad o control;
- e) la declaración firmada de exactitud de la compañía;
- f) información sobre la familia corporativa (p. ej., nombres de las compañías que sean matrices, subsidiarias, partes relacionadas); y
- g) actualizaciones oportunas cuando cambie la propiedad efectiva.

14 Commitments of the Government of Mexico to the London Anti-Corruption Summit [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/522966/Mexico.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/522966/Mexico.pdf)

15 <https://eiti.org/document/mexico-beneficial-ownership-roadmap>

La CNH ha señalado, con respecto a este tema, que espera las definiciones que se den en el marco de las discusiones de la pertenencia de México a EITI, específicamente en la definición de la metodología para la transparencia de los contratos de las industrias extractivas y para identificar a los propietarios efectivos (beneficiarios reales).

### 3.3 INTEGRACIÓN DE DIVULGACIONES DE TOMA DE DECISIÓN Y PROPIEDAD EFECTIVA

La transparencia con respecto a los participantes tiene el potencial de tener el impacto más grande sobre la confianza del público, cuando la información sobre las personas encargadas de la toma de decisiones se combina con la de las participaciones comerciales y la propiedad efectiva. Las declaraciones de activos para los funcionarios de la CNH ya son públicas, pero las normas globales emergentes buscan que la transparencia en este tema sea más amplia en relación con posibles conflictos de interés.

Un problema central sobre la propiedad efectiva, a nivel mundial, es asegurarse de que las “Personas Políticamente Expuestas” (PEP), definidas por las Naciones Unidas, como “personas a las que se les confían, o se les han confiado, funciones públicas prominentes, y los miembros de su familia y asociados cercanos”<sup>16</sup>, que tienen una propiedad efectiva en una compañía de extracción, se divulga públicamente, independientemente del tamaño de dicha participación. Las divulgaciones se consideran críticas porque tienen un alto potencial para que una PEP tenga capacidad, o sea percibida como capaz de influenciar el marco legislativo y la toma de decisiones regulatorias día a día.

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita establece la obligación de avisar a la autoridad correspondiente acerca de las operaciones de las PEP. En enero de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó un listado de los servidores públicos que se consideran PEP en el gobierno de México. A la fecha, este listado incluye a los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), pero no es el caso para ninguno de los funcionarios de la CNH<sup>17</sup>. Por lo tanto, se recomienda que la CNH incluya la identificación de las PEP dentro de su marco de divulgación de propiedad efectiva.

16 Convención de las Naciones Unidas Anticorrupción (UNCAC), Artículo 52.

17 <https://www.gob.mx/shcp/documentos/uif-marco-juridico-personas-politicamente-expuestas-nacionales>

CNH: Avance en Transparencia de Información de Administración de Contratos de la Ronda Uno

Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
			limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Divulgación de información relacionada con las personas encargadas de la toma de decisiones y la propiedad efectiva</b>					
Divulgación de identidades de secretarios de Estado, miembros del Congreso y Funcionarios Públicos de primer nivel con responsabilidad en la toma de decisiones.	Las declaraciones de activos existentes para los funcionarios de la CNH son un punto de partida útil.	<p>La entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a partir del 19 de julio de 2017, fortalece el marco normativo para que funcionarios de la CNH presenten bajo criterios de máxima publicidad sus declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos.</p> <p>La plataforma de la CNH, en su sección de Transparencia, mantiene públicas y actualizadas las declaraciones de intereses de los integrantes del Órgano de Gobierno y funcionarios hasta el nivel de Director General. Incorpora también información acerca de la curricula y perfiles de puesto de sus empleados.</p>	•		
Divulgación de beneficiario(s) real(es)	Esta función aún no se ha incluido por la CNH en su sitio web.	El portal Rondas México incorpora para cada área contractual una sección de administración de contrato en donde se indican detalles de cada empresa/ consorcio contratista, y destaca país de origen y principales socios y/o accionistas, pero no precisa aún información puntual de los "beneficiarios reales".		•	
Identificación de Personas Políticamente Expuestas (PEP)	Esta función aún no se ha incluido por la CNH en su sitio web.	La CNH debe solicitar el nombre y función de cualquier persona políticamente expuesta que sea un beneficiario real, independientemente del tamaño de su participación. Ningún funcionario de la CNH forma parte del listado de servidores públicos del gobierno de México considerados como PEP.			•

## 4. Transparencia de Resultados Comerciales

Los aspectos comerciales, concebidos bajo criterios de explotación comercial de algún potencial recurso descubierto por el contratista, forman parte medular de cada contrato, el cual contiene las reglas y procedimientos generales que deben seguirse para a) confirmar el descubrimiento, b) establecer un plan de desarrollo, y c) plantear los mecanismos de seguimiento y vigilancia a cargo de la CNH.

La observancia de medidas de transparencia para los resultados comerciales está integrada de manera específica en el portal de Rondas México en una sección que se refiere a la producción petrolera del área que haya sido licitada. A la fecha, no se incluyen datos en la mayoría de las áreas contractuales licitadas, debido a que las actividades de desarrollo de cada una de ellas se encuentran bajo el criterio de contemplarse en una etapa de exploración.

Asociada a los aspectos comerciales, la plataforma refleja el esfuerzo de denotar secciones relacionadas con a) la evolución de la conformación final de las disposiciones contractuales, b) las inversiones comprometidas por los contratistas, c) los ingresos del Estado, d) el cumplimiento de contenido nacional, y d) la procura de bienes y servicios.

No obstante, datos precisos sobre los aspectos comerciales y el reporte periódico de producción, a partir de los descubrimientos comerciales que reporten los contratistas, serán el elemento fundamental para consolidar un robusto sistema de transparencia comercial en el sector hidrocarburos. Aunado a ello, el proceso seguido para convertir a México como un país cumplidor de EITI contribuirá a consolidar este modelo de manera relevante.

Cabe mencionar que, de manera propia, la página web de la CNH cuenta con una amplia sección específica sobre estadísticas del sector hidrocarburos, que publica de manera periódica reportes en materia de exploración y extracción de petróleo y gas, lo cual constituye una herramienta de transparencia y rendición de cuentas, que se suma a otros esfuerzos nacionales de divulgación de datos energéticos.

CNH: Avance en Transparencia de Información de Administración de Contratos de la Ronda 1

Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
			limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Divulgaciones de resultados comerciales</b>					
Información de inversión, producción y reserva	La página de la CNH ( <a href="http://www.cnh.gob.mx/contratos/pag-rondas/index.html#">http://www.cnh.gob.mx/contratos/pag-rondas/index.html#</a> ) ya muestra una estructura similar a <i>Factpages</i> de Noruega para los contratos más recientes firmados con compañías privadas, aunque, en la mayoría de los casos, la información aún no se produce.	La plataforma Rondas México incluye secciones homologadas con información prospectiva de producción y reserva en cada una de las áreas contractuales, así como el avance a los programas de inversiones por cada contrato. Asimismo, se incorpora similar estructura e información para las asociaciones estratégicas de Pemex.	•		
Contrato / licencia / documentación de permisos, así como cambios	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "Seguimiento documental", a través de la información que aún no está disponible.	La plataforma Rondas México contiene, en la sección relacionada con los procesos licitatorios, la evolución y versiones de los documentos de licitación (modelo de contrato) y de la versión final suscrita, respaldada bajo el instrumento de bóveda digital (espacio virtual que cuenta con mecanismos de seguridad para almacenar y resguardar las copias de los contratos).	•		
Cumplimiento de permisos	La página de monitoreo de contratos de la CNH incluye un marcador para omisiones en el incumplimiento de contratos bajo "indicadores de exploración", aunque la información aún no esté disponible.	El tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales es una herramienta con un enfoque principal para denotar avances de las obligaciones por cada contrato y asociaciones estratégicas de Pemex.	•		
Adquisición	La página de monitoreo de contratos de la CNH explica las reglas con respecto a la compra de bienes y servicios por parte de contratistas privados.	La CNH no divulga información sobre los subcontratistas de bienes y servicios adquiridos por los operadores, incluidos todos los proveedores involucrados que recibirán contratos mayores a cierto porcentaje de la erogación total del proyecto. Además, no se proporciona información básica sobre los mismos. La regulación señala que el operador no podrá utilizar el servicio de empresas que estén inhabilitadas por las autoridades. Esta información debería también proporcionarse para las asignaciones y asociaciones en participación detentadas por Pemex.			•
Ingresos y beneficios	Hay muy pocos datos limitados sobre los pagos de impuestos por parte de las compañías, en la sección de "estadísticas" del sitio web de la CNH.	La plataforma Rondas México integra una sección de Ingresos del Estado del tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales. Incorpora los montos de las cuotas contractuales, así como la documentación sustantiva del registro fiduciario ante el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP). El compromiso de una mayor transparencia tendrá un fuerte impulso con el esfuerzo seguido por México para formar parte de la EITI.		•	

## 5. Transparencia de Resultados Ambientales y Sociales

En México, como en el resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otras economías emergentes, la responsabilidad del monitoreo y cumplimiento de las cláusulas contractuales ambientales y sociales frecuentemente se comparten entre diversas dependencias gubernamentales.

Esto significa que, en la práctica, ninguna dependencia individual del Gobierno mexicano cuenta con la supervisión del rango de aspectos ambientales o sociales relacionados con un proyecto de petróleo y gas. Este escenario de “diversidad dentro de la diversidad” presenta como sus principales retos a la transparencia de los resultados ambientales y sociales. Esta multiplicidad de jugadores requiere de un alto grado de coordinación entre las dependencias, tiende a ocultar la coherencia y calidad de la información ante los ojos de mayores audiencias, y puede provocar confusión en el público sobre la dependencia de la que sea responsable.

Debido a las diversas sensibilidades relacionadas con los aspectos ambientales y sociales de un proyecto petrolero y de gas, el no divulgar información regularmente en de manera que se traten las cuestiones claves para poblaciones locales y nacionales puede conllevar la pérdida de la confianza del público en el sector en su totalidad y en la forma en la que se esté regulando, y a nivel de compromiso y responsabilidad, que pueda contribuir al cumplimiento óptimo en cuestiones ambientales y sociales.

La coordinación entre diversas dependencias es una labor compleja pero necesaria. Ante esto, el Informe de NREGI sobre mejores prácticas recomendó a la CNH asumir una función de liderazgo para coordinar la divulgación de información y transparencia en todas las dependencias y departamentos gubernamentales. Ello podría requerir el apoyo de las Secretarías que tengan una participación en los aspectos sociales y ambientales del sector petrolero y gasero, tal como las dependencias encargadas de temas como el medio ambiente, el desarrollo social, el género, la educación y el transporte, entre otros, tanto a nivel federal como regional.

### 5.1 TRANSPARENCIA DE RESULTADOS AMBIENTALES

Si bien queda mucho trabajo por delante, la CNH ha dado ya los primeros pasos para la publicación de información ambiental y la coordinación de actualizaciones regulares con los reguladores involucrados en el sector hidrocarburos; particularmente, con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Para cada área contractual, el tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales publica, en la sección de aspectos ambientales, la documentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que incluye, en este sentido, la resolución de la ASEA. Sin embargo, a la fecha, los Planes de Gestión Ambiental no se encuentran todavía publicados para los contratos de la Ronda Uno, y tampoco están disponibles las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), ni los Planes de Administración Ambiental (PMA) para las asignaciones y asociaciones, en participación detentadas por Pemex. En consecuencia, el portal de Rondas México no cuenta todavía con la función que permita dar seguimiento a la implementación de las EIA y los PMA, así como tampoco para el desempeño ambiental de los contratistas de la Ronda Uno y las asignaciones y asociaciones de Pemex.

*Si bien queda mucho trabajo por delante, la CNH ha dado ya los primeros pasos para la publicación de información ambiental y la coordinación de actualizaciones regulares con los reguladores involucrados en el sector hidrocarburos; particularmente, con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).*

Además, es importante resaltar que actualmente la herramienta de monitoreo no considera otros requisitos ambientales contemplados dentro de los contratos petroleros, entre los que se incluyen a) seguros de responsabilidad civil ambiental, b) aportaciones al fideicomiso de abandono, c) daños ambientales preexistentes y d) indemnizaciones por daños ambientales (en caso de existir).

CNH: Avance en Transparencia de Información de Administración de Contratos de la Ronda 1

Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
			limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Mejores prácticas de divulgación de aspectos ambientales</b>					
Publicación de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y Planes de Administración Ambiental (PMA) para todos los proyectos de petróleo y gas	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "Indicadores ambientales" y "línea base ambiental", pero aún no lo ha completado.	El tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales publica, en la sección de Aspectos Ambientales, la documentación de la Manifestación de Impacto Ambiental que incluye, en este sentido, la resolución de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).  Los PMA todavía no se encuentran publicados para los contratos de la Ronda Uno. Tampoco, se encuentran disponibles las MIA ni los PMA para las asignaciones y asociaciones en participación detentadas por Pemex.		•	
Información regularmente actualizada que muestre cómo se están implementando estos planes	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "indicadores ambientales" y "línea base ambiental", pero aún no ha sido completado.	El portal de Rondas México no cuenta con información que muestre la forma en la que se están implementando las EIA y los PMA para los contratos de la Ronda Uno. Tampoco, se encuentra información para las asignaciones y asociaciones en participación de Pemex.			•
Enlaces hacia los resultados de seguimiento o seguimiento reciente ambiental en tiempo real	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
Información regularmente actualizada sobre incidentes y la forma en la que se están manejando	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
<b>Divulgación de información relacionada con riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación</b>					
Riesgo de incidentes ambientales o sociales (p.ej., derrames de petróleo, falla mecánica, disturbios comunitarios, desastres naturales)	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La plataforma de la CNH no ha incluido sección específica sobre información relacionada con riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación, como tampoco ha establecido vínculo a otro sitio de Internet relativo a este tema.			•

## 5.2 TRANSPARENCIA EN ASPECTOS SOCIALES

Este punto es uno de los más relevantes ante la demanda de transparencia. La consideración de evaluación de este ejercicio se basa en la existencia de una discusión en curso con relación a las atribuciones de la CNH para incorporar aspectos regulatorios cuya responsabilidad se encuentra en otras dependencias; por ello, se considera un punto de alerta, a fin de poder argumentar cuáles son las acciones que sí se pueden llevar a cabo en aras de avanzar en la transparencia del sistema regulatorio.



Por ejemplo, con relación a las Evaluaciones de Impacto Social (EVIS), se recomendó que la CNH habilitara la divulgación de las mismas y el resolutivo correspondiente que emite la SENER, pues ahí se señalan los aspectos sociales críticos de cada proyecto, es decir, a) la identificación, valoración y predicción de los impactos sociales; b) los planes para la prevención y mitigación de impactos sociales negativos, y de ampliación de los impactos sociales positivos; c) los planes de inversión y gestión social; y d) los planes para la mitigación de impactos sociales producto del abandono y desmantelamiento de los proyectos. Esta recomendación ha sido atendida a partir de enero 2018.

Cabe señalar, además, que, en las EVIS, los promoventes de proyectos establecen una propuesta de inversión social comunitaria, que contempla el mecanismo que utilizarán para establecer los acuerdos con las comunidades. En tal virtud, se podría recomendar que se publiquen los informes de cumplimiento de las EVIS que deben presentar las compañías, que son previstos en los resolutivos de SENER.

Con relación a los convenios y/o compromisos derivados de los procedimientos de Consulta Previa, se observa que la CNH ya ha incluido (para otras rondas que sí lo requirieron, por ejemplo, áreas contractuales en Chiapas para la ronda de licitación 2.2) las actas relacionadas al establecimiento de los Comités de Consulta, así como a los resultados de las asambleas. Se recomienda continuar esta práctica y que se abra la posibilidad de que se reporte el cumplimiento de los compromisos. Asimismo, es posible, debido al alcance y los compromisos que pueden derivarse de la Consulta Previa, que deban incluirse reportes de otras dependencias.

En lo relativo a la información sobre disturbios y conflictos comunitarios derivados de las operaciones de petróleo y gas, no existe legalmente una atribución que pudiera atender este tema; no obstante, se recomienda buscar el establecimiento de un mecanismo de coordinación voluntario con las dependencias pertinentes que tengan acceso a este tipo de información, así como generar motivaciones entre las empresas para alertar sobre situaciones de conflicto. El instrumento para el registro y atención de conflictos puede ser generado en conjunto entre CNH, SENER y Secretaría de Gobernación (SEGOB), esta última, por ser la institución con mandato no solo en materia de gobernabilidad, sino también, en materia de diálogo y derechos humanos. El instrumento podría ser del tipo *grievance mechanism*<sup>18</sup>, y tener a las tres autoridades como responsables.

Sobre la divulgación de riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación, es importante mantener la recomendación de que se establezcan compromisos de los contratistas y asignatarios para acceder a la información que se deriva de aspectos sociales que pudieran resultar en conflictos, además de sugerir que se establezcan canales de comunicación abiertos.

18 Atención a reclamos o quejas mediante un mecanismo de resolución de disputas.

## CNH: Avance en Transparencia de Información de Administración de Contratos de la Ronda 1

Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
			limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Mejores prácticas de divulgación de aspectos sociales</b>					
Evaluaciones de Impacto Social (EVIS) y planes de administración para proyectos de petróleo y gas	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "línea base social" pero aún no ha sido completada.	En enero de 2018, se inició la divulgación de las EVIS, así como el resolutivo correspondiente.	•		
Informes por parte de todas las dependencias gubernamentales relevantes que den seguimiento a cualquier aspecto de cumplimiento social	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
Enlaces hacia informes de la compañía e información de contacto para preguntas de seguimiento.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
Convenios de desarrollo comunitario celebrados entre las compañías y comunidades locales que se incluyan en los contratos.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.  Lo que sí se ha incluido en los procesos licitatorios que así lo requirieron son las minutas del establecimiento de los Comités de la Consulta Previa, Libre e Informada, así como las actas de las asambleas. Sin embargo, su acceso no es sencillo pues no se encuentra integrado al sistema de administración de contratos de la Ronda Uno.		•	
Información sobre disturbios y conflictos comunitarios relacionados con las operaciones de petróleo y gas.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.  Se propone la integración de un grupo de trabajo intersecretarial para la atención de este tema.			•
<b>Divulgación de información relacionada con riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación</b>					
Riesgo de incidentes ambientales o sociales (p.ej., derrames de petróleo, falla mecánica, disturbios comunitarios, desastres naturales).	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La plataforma de la CNH no ha incluido sección específica sobre información relacionada con riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación, como tampoco ha establecido vínculo a otro sitio de Internet relativo a este tema.			•
Riesgo de desempeño social y ambiental deficiente de los subcontratistas.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
Riesgo de baja de los estándares sociales y ambientales cuando bajen los precios.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.		•	

# Anexos

## Anexo 1

### CNH: Avance en Transparencia de Información de Administración de Contratos de la Ronda 1 (2017 / 2016)

Categorías	Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
				limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Sistemas integrados</b>	Entendimiento del sistema regulatorio de petróleo y gas	La plataforma de la CNH incluye una extensa biblioteca de leyes y reglamentos relevantes, y explica algunos procesos (p.ej., proceso de licitación) muy minuciosamente.	La plataforma de la CNH, integrada por su portal institucional y el sitio Rondas México, contiene una amplia y completa información regulatoria en materia de exploración y explotación de hidrocarburos.	•		
	Información integrada para garantizar la óptima transparencia regulatoria	La CNH ha creado una estructura para los contratos, que irá completándose con documentos que puedan permitir a un usuario acceder al progreso y cumplimiento para un proyecto en una amplia gama de áreas.	El sitio Rondas México consolida un portal mejorado de transparencia regulatoria para contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, el cual contiene, por cada área, un tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales.		•	
<b>Transparencia de asignaciones y asociaciones en participación de Pemex</b>	Presentar información integrada	La CNH ha empezado a divulgar las asignaciones y otra información básica sobre los proyectos administrados por Pemex.	La plataforma de la CNH ha incluido una sección específica para las asociaciones de Petróleos Mexicanos, con misma estructura y nivel de detalle de la información contractual. Para las asignaciones de Pemex, a través de una búsqueda en un segundo plano, se redirecciona a un enlace del sitio de la Secretaría de Energía (SENER), que contiene información sobre cada Título de Asignación.			•
<b>Divulgación de información relacionada con las personas encargadas de la toma de decisiones y la propiedad efectiva</b>	Divulgación de identidades de Secretarios de Estado, miembros del Congreso y funcionarios públicos de primer nivel con responsabilidad en la toma de decisiones	Las declaraciones de activos existentes para los funcionarios de la CNH son un punto de partida útil.	La entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a partir del 19 de julio de 2017, fortalece el marco normativo para que funcionarios de la CNH presenten bajo criterios de máxima publicidad sus declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos.  La plataforma de la CNH, en su sección de Transparencia, mantiene públicas y actualizadas las declaraciones de intereses de los integrantes del Órgano de Gobierno y funcionarios hasta el nivel de director general. Incorpora también información acerca de la currícula y perfiles de puesto de sus empleados.	•		
	Divulgación de beneficiario(s) real(es)	Esta función aún no se ha incluido por la CNH en su sitio web.	El portal Rondas México incorpora para cada área contractual una sección de administración de contrato en donde se indican detalles de cada empresa/ consorcio contratista, y destaca país de origen y principales socios y/o accionistas, pero no precisa aún información puntual de los "beneficiarios reales".		•	

Categorías	Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
				limitado/nulo	parcial	sustancial
	Identificación de Personas Políticamente Expuestas (PEP)	Esta función aún no se ha incluido por la CNH en su sitio web.	<p>La CNH debe solicitar el nombre y función de cualquier persona políticamente expuesta que sea un beneficiario real, independientemente del tamaño de su participación.</p> <p>Ningún funcionario de la CNH forma parte del listado de servidores públicos del gobierno de México considerados como PEP.</p>			•
<b>Divulgaciones de resultados comerciales</b>	Información de inversión, producción y reserva	La página de la CNH ( <a href="http://www.cnh.gob.mx/contratos/pag-rondas/index.html#">http://www.cnh.gob.mx/contratos/pag-rondas/index.html#</a> ) ya muestra una estructura similar a <i>Factpages</i> de Noruega para los contratos más recientes firmados con compañías privadas, aunque en la mayoría de los casos la información aún no se produce.	La plataforma Rondas México incluye secciones homologadas con información prospectiva de producción y reserva en cada una de las áreas contractuales, así como el avance a los programas de inversiones por cada contrato. Asimismo, se incorpora similar estructura e información para las asociaciones estratégicas de Pemex.	•		
	Contrato / licencia / documentación de permisos, así como cambios	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "Seguimiento documental" a través de la información que aún no está disponible.	La plataforma Rondas México contiene, en la sección relacionada con los procesos licitatorios, la evolución y versiones de los documentos de licitación (modelo de contrato) y de la versión final suscrita, respaldada bajo el instrumento de bóveda digital (espacio virtual que cuenta con mecanismos de seguridad para almacenar y resguardar las copias de los contratos).	•		
	Cumplimiento de permisos	La página de monitoreo de contratos de la CNH incluye un marcador para omisiones en el incumplimiento de contratos bajo "indicadores de exploración", aunque la información aún no esté disponible.	El tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales es una herramienta con un enfoque principal para denotar avances de las obligaciones por cada contrato y asociaciones estratégicas de Pemex.	•		
	Adquisición	La página de monitoreo de contratos de la CNH explica las reglas con respecto a la compra de bienes y servicios por parte de contratistas privados.	La CNH no divulga información sobre los subcontratistas de bienes y servicios adquiridos por los operadores, incluyendo todos los proveedores involucrados que recibirán contratos mayores a cierto porcentaje de la erogación total del proyecto. Además, no se proporciona información básica sobre los mismos. La regulación señala que el operador no podrá utilizar el servicio de empresas que estén inhabilitadas por las autoridades. Esta información debería también proporcionarse para las asignaciones y asociaciones en participación detentadas por Pemex.			•

Categorías	Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
				limitado/nulo	parcial	sustancial
	Ingresos y beneficios	Hay muy pocos datos limitados sobre los pagos de impuestos por parte de las compañías, en la sección de "estadísticas" del sitio web de la CNH.	La plataforma Rondas México integra una sección de Ingresos del Estado del tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales incorpora los montos de las cuotas contractuales, así como la documentación sustantiva del registro fiduciario ante el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP). El compromiso de una mayor transparencia tendrá un fuerte impulso con el esfuerzo seguido por México para formar parte de la EITI.		•	
<b>Mejores prácticas de divulgación de aspectos ambientales</b>	Publicación de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y Planes de Administración Ambiental (PMA) para todos los proyectos de petróleo y gas	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "Indicadores ambientales" y "línea base ambiental", pero aún no lo ha completado.	El tablero de seguimiento y cumplimiento de compromisos contractuales publica, en la sección de Aspectos Ambientales, la documentación de la Manifestación de Impacto Ambiental que incluye, en este sentido, la resolución de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).  Los PMA todavía no se encuentran publicados para los contratos de la Ronda Uno. Tampoco se encuentran disponibles las MIA ni los PMA para las asignaciones y asociaciones en participación detentadas por Pemex.		•	
	Información regularmente actualizada que muestre cómo se están implementando estos planes	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "indicadores ambientales" y "línea base ambiental", pero aún no ha sido completado.	El portal de Rondas México no cuenta con información que muestre la forma en la que se están implementando las EIA y los PMA para los contratos de la Ronda Uno. Tampoco, se encuentra información para las asignaciones y asociaciones en participación de Pemex.			•
	Enlaces hacia los resultados de seguimiento o seguimiento reciente ambiental en tiempo real	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
	Información regularmente actualizada sobre incidentes y la forma en la que se están manejando	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
<b>Mejores prácticas de divulgación de aspectos sociales</b>	Evaluaciones de impacto social (EVIS) y planes de administración para proyectos de petróleo y gas	La página de la CNH tiene un marcador en su sistema de monitoreo de contratos para "línea base social", pero aún no ha sido completada.	En enero de 2018, se inició la divulgación de las EVIS, así como el resolutivo correspondiente.	•		

Categorías	Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
				limitado/nulo	parcial	sustancial
	Informes por parte de todas las dependencias gubernamentales relevantes que den seguimiento a cualquier aspecto de cumplimiento social.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
	Enlaces hacia informes de la compañía e información de contacto para preguntas de seguimiento.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
	Convenios de desarrollo comunitario celebrados entre las compañías y comunidades locales que se incluyan en los contratos	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.  Lo que sí se ha incluido en los procesos licitatorios que así lo requirieron son las minutas del establecimiento de los Comités de la Consulta Previa, Libre e Informada, así como las actas de las asambleas. Sin embargo, su acceso no es sencillo, pues no se encuentra integrado al sistema de administración de contratos de la Ronda Uno.		•	
	Información sobre disturbios y conflictos comunitarios relacionados con las operaciones de petróleo y gas	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.  Se propone la integración de un grupo de trabajo intersecretarial para la atención de este tema.			•
<b>Divulgación de información relacionada con riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación</b>	Riesgo de incidentes ambientales o sociales (p.ej., derrames de petróleo, falla mecánica, disturbios comunitarios, desastres naturales)	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La plataforma de la CNH no ha incluido sección específica sobre información relacionada con riesgos ambientales y sociales en la cadena de contratación, como tampoco ha establecido vínculo a otro sitio de Internet relativo a este tema.			•
	Riesgo de desempeño social y ambiental deficiente de los subcontratistas.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.			•
	Riesgo de baja de los estándares sociales y ambientales cuando bajen los precios.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.	La CNH no ha incluido esta función aún en su sitio web.		•	

Categorías	Tipo de Información	Logros CNH Julio 2016	Logros CNH Enero 2018	Avance		
				limitado/nulo	parcial	sustancial
<b>Manejo de gran cantidad de datos.</b>	Formato de archivos de datos, descargas, tamaño, CMS, segmentación, comprensión, metadatos y múltiples contribuidores		La plataforma de la CNH facilita la descarga de documentos relacionados con cada área contractual en Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés) y CSV (del inglés Comma – Separated Values) para presentación de datos en forma de tabla, así como otras opciones para acceder a información multimedia.	•		
<b>Información de fácil entendimiento para el usuario.</b>	Evitar el registro del usuario para iniciar sesión o acceder a los datos, asegurar de que todos los enlaces funcionen, reducir textos largos, escribir una breve introducción de todos los documentos en PDF, utilizar un lenguaje sencillo y de fácil entendimiento, agregar fechas a todos los documentos y la información que suba, actualizar los documentos o páginas que tengan más de un año, y proporcionar actualizaciones frecuentes e información de contacto sobre incidentes.		La CNH está obligada, por normatividad, a garantizar la máxima transparencia de la información contractual y que esta se apegue a criterios de datos abiertos.	•		





## Siglas y Acrónimos

ASEA	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CRE	Comisión Reguladora de Energía
EIA	Evaluaciones de Impacto Ambiental
EITI	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
EPE	Empresas Productivas del Estado
EVIS	Evaluaciones de Impacto Social
FMP	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
MIA	Manifestaciones de Impacto Ambiental
NRGI	Natural Resource Governance Institute
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
Pemex	Petróleos Mexicanos
PEP	Personas Políticamente Expuestas
PMA	Planes de Administración Ambiental
PMT	Programa Mínimo de Trabajo
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SENER	Secretaría de Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NRGI agradece a Ramón Olivas Gastélum, Ana María Sánchez Hernández, Katya Puga Cornejo, Jorge Garduño González, al equipo de la Dirección General de Comunicación Social de la CNH y a las distintas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de México por su colaboración y contribuciones que permitieron concluir satisfactoriamente con este informe.



